



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:4754/2019

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución RHCD-2019-283-E-UNC-DEC#FO y RD-2019-448-E-UNC-DEC#FO, en que se solicita la renovación de la designación por concurso del Dr. Javier BAIocco, Leg. 37845; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 160 a 165, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nro. 6725, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08); y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-283-E-UNC-DEC#FO y RD-2019-448-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier BAIocco, Leg. 37845, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Ortodoncia B, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 28 de julio de 2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE**

mp